

Referencia:	BF-004	
Fecha:		
Documento:	Deberes y obligaciones del vendedor independiente	
BE FREE rac		

DEBERES Y OBLIGACIONES DEL VENDEDOR INDEPENDIENTE Be Free rac.

Informarse: Respecto de la calidad de los productos, así como de las instrucciones que suministre el productor o proveedor en relación con su adecuado uso o consumo, conservación e instalación. (LEY 1480 DE 2011 Estatuto del Consumidor.

Código activo: Es un deber esencial del vendedor independiente mantener su código activo, no solo como una obligación hacia la empresa y su equipo, sino también como un compromiso personal con el crecimiento y la estabilidad del negocio.

Utilización logotipo de la compañía: Los vendedores independientes de la compañía deberán utilizar el logotipo específico que la compañía ha diseñado para su identificación. Este logotipo será obligatorio para el uso en:

Tarjetas de presentación: Para reflejar una imagen profesional y coherente de la compañía.

Membretes y sobres: Para garantizar una comunicación comercial oficial y coherente.

Páginas de Internet personales o comerciales: Incluyendo sitios web, blogs o plataformas de comercio electrónico, para crear una identidad de marca consistente.

Redes sociales: En perfiles de Facebook, Twitter, Instagram y otros canales de comunicación en línea, para fortalecer la presencia de la marca en el entorno digital.

Otros canales de comunicación masiva: Incluyendo anuncios, folletos y otros materiales de marketing que utilicen los vendedores independientes.

El uso de este logotipo está diseñado para mantener una imagen de marca consistente y profesional, además de fortalecer la conexión entre los vendedores independientes y la compañía. Los vendedores independientes deben seguir las directrices de la compañía en cuanto al tamaño, color y colocación del logotipo para asegurar su uso adecuado en todas las plataformas y materiales.

El incumplimiento de estas directrices podría llevar a consecuencias, incluida la pérdida del privilegio de usar el logotipo o, en casos graves, medidas disciplinarias de la compañía. Se anima a los vendedores independientes a que consulten cualquier pregunta sobre el uso del logotipo con el departamento de soporte o con su representante de la compañía, y no podrá ser otro vendedor independiente.

Declaración de impuestos: Los distribuidores de la empresa multinivel deben declarar sus ingresos y pagar los impuestos correspondientes a la DIAN. Esto debe ser hecho de manera independiente a la empresa multinivel.

Aportes a la seguridad social: Los vendedores independientes de la empresa multinivel **Be Free rac**, deben hacer sus aportes correspondientes a la seguridad social de acuerdo con su régimen laboral (dependiente o independiente).

Compromiso ético y legal: Como Vendedor Independiente, me comprometo a operar con integridad y cumplir con todas las obligaciones establecidas por Be Free rac incluyendo el respeto a las leyes y políticas de la empresa.

Promoción responsable: Me comprometo a presentar los productos y el Plan de Compensación de Be Free rac. de manera honesta y respetuosa, salvaguardando la reputación de la compañía en todo momento.

Conducta adecuada: Evitaré participar en prácticas que puedan poner en riesgo mi relación **con Be Free rac** manteniendo un comportamiento profesional y ético en todas mis actividades de negocio.

Transparencia en las ganancias: No prometeré ganancias garantizadas, ya que estas dependen del desempeño en ventas y el desarrollo de la red, conforme al Plan de Compensación de **Be Free rac**.

Apoyo y desarrollo: Brindaré apoyo integral a mi red de ventas, supervisando y capacitando a los Vendedores Independientes bajo mi patrocinio, y asegurándome de cumplir con los requisitos legales y de actualización de información personal.

Obrar de buena fe: Obrar de buena fe frente a los productores y proveedores y frente a las autoridades públicas. (LEY 1480 DE 2011 Estatuto del Consumidor).

Cumplir con las normas sobre reciclaje y disposición de desechos de bienes consumidos. (LEY 1480 DE 2011 Estatuto del Consumidor)

OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS. Establecidas en el Contrato y en la ley, el VENDEDOR INDEPENDIENTE **Be Free rac** se obliga a: 1. Aportar para la celebración y/o suscripción del presente contrato todos los documentos requeridos por **BE FREE rac**, en especial los siguientes: a. Documento de identidad, b. Certificación bancaria, c. Rut, d. Foto, e. Recibo o constancia bancaria de pago de la membresía o costo inicial de participación, f. Contrato de vendedor independiente debidamente diligenciado, firmado y autenticado.(el contrato original debe entregarse en físico en la oficina principal de Be Free RAC SAS. Ubicada en la calle 6 N° 13-32 piso 1 Líbano - Tolima)

2. Dar a conocer las características y ventajas de la compañía a aquellas personas que aspiran a incorporarse a la Red de vendedores independientes. 3. Dar a conocer a los posibles usuarios de los productos y/o servicios de sus beneficios y su forma de pago acorde a los parámetros definidos por **BE FREE rac**. 4. Garantizar el correcto registro de todos los campos solicitados por **BE FREE rac**, y que toda la información diligenciada sea correcta y verídica. 5. Respetar las disposiciones contenidas en los anexos del presente contrato y cumplir con todos y cada uno de los deberes y comportamientos que sean propios de la

actividad comercial y multinivel, por lo que acatará normas que se encuentran en las leyes vigentes y los de códigos de conducta que tenga **Be Free rac**, en particular, pero no limitado a los establecidos en el código de ética, entre otros, cuyos términos y condiciones declara conocer; 6. Incentivar e incorporar a nuevos vendedores independientes al sistema de network marketing. 7. Coordinar la RED de negocio para la compra y venta de los productos que comercializa **Be Free rac** a través del esquema multinivel para cumplimiento de la compra sugerida. 8. Incentivar la presencia de red de vendedores independientes al sistema de eventos comerciales donde se hagan encuentros, lanzamientos, entre otros que sean liderados por la compañía; 9. Mantener confidencialidad de todas las informaciones pertinentes a lanzamientos, estrategias publicitarias, de ventas, nuevos productos y servicios, acciones de marketing o merchandising, entre otras, a las que tuviere acceso; 10. Cumplir y pagar oportunamente, todas y cada una de sus obligaciones de carácter legal, pago de contribuciones, tasas o impuestos de orden nacional, departamental, municipal, o local e impuestos, a que hubiere lugar. **Be Free rac** podrá exigirle en cualquier momento al VENDEDOR INDEPENDIENTE **Be Free rac** la demostración del cumplimiento de esta obligación; 11. Informar a **Be Free rac** cualquier novedad de la cual tenga conocimiento y pueda afectar su operatividad, en especial las siguientes; a. Dificultades con el aplicativo, errores arrojados por el mismo, entre otros. b. Diferencias en su liquidación y pago de compensaciones en relación con las compras y las de su negocio multinivel. c. Cualquier inquietud sobre los productos y servicios comercializados por la compañía que puedan afectar la imagen de **Be Free rac** o empresas aliadas. 12. Informar a **Be Free rac** sobre cualquier cambio en su naturaleza como sujeto tributario; 13. Apoyar a **Be Free rac** y suministrar oportunamente y con toda la seriedad y veracidad del caso, la información que esta última requiera para la resolución adecuada y oportuna de quejas, requerimientos y acciones judiciales; todo ello dentro de los límites y términos establecidos para tal fin por **Be Free rac**. 14. Devolver a **Be Free rac** la totalidad de los documentos, información, equipos y/o elementos de cualquier índole y/o naturaleza que en cualquier medio le hubiesen sido entregados por **Be Free rac**, en desarrollo del objeto del presente contrato. 15. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE **Be Free rac** se obliga a observar y cumplir los procedimientos establecidos tanto por la Ley y la normatividad reglamentaria vigente, así como los establecidos por **Be Free rac** para el cumplimiento del objeto del presente contrato. 16. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato y con el documento (Documento, BF-004).

Comentado [U1]: Cambiar los numerales están saltados

BE FREE.
GENERANDO PROGRESO



BE FREE.
GENERANDO PROGRESO